



Oficio: U.A.I.P. 0102/2022

Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 12 de enero del 2022

C. Astra
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300001322**, el día **05 de enero del año 2022**, misma que a la letra dice:

"Se anexa solicitud." (sic).

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **DIM-56/2022**, suscrito por el **C.P. Adrián Zúñiga Guzmán, Director de Ingresos** y **DFC/0214/2021**, suscrito por el **Lic. Alejandro Barbarino Sosa, Encargado de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic.* Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

RCVA



Oficio: DFC.0214/2021
 Asunto: el que se indica
 Guanajuato, Gto. 10 de enero de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
PRESENTE

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo, y en respuesta a la solicitud hecha por usted, mediante oficio **U.A.I.P 0038/2022**, recibida en esta Unidad Administrativa el día 07 de siete del año en curso, en el que solicita información pública del punto número 1 al número 6, a lo anterior me permito informarle lo siguiente:

1. De acuerdo al ordenamiento municipal vigente, los permisos tienen vigencia de un año calendario, a la fecha todos se encuentran en trámite las oficinas de esta Unidad Administrativa.
2. Esta dependencia no otorga credenciales para comercio ambulante.
3. Esta dependencia en lo que va del año 2022, no ha emitido ninguna orden se visita de inspección.
4. Esta dependencia con fundamento en el ordenamiento municipal vigente, no ha sancionado a ninguna comerciante en la zona referida en el transcurso del año 2022.
5. Esta dependencia a través de su área operativa, no ha retirado a vendedores ambulantes y de puestos fijos o semifijos en la zona referida, en lo que va del año 2022.
6. Esta dependencia en el presente año a través de su área operativa, no ha reubicado a comerciantes de la zona.

Sin otro particular, me despido reiterándole la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato



Archivo
L'ABS/LDGC





DIRECCIÓN DE INGRESOS

Oficio No.: DIM-56/2022

Asunto: Se atiende oficios U.A.I.P.0039/2022

Guanajuato, Gto., 11 de enero de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente

En apoyo a la Tesorería Municipal y en atención al oficio **U.A.I.P. 0039/2022**, recibido el 07 del mes y año transcurre; relativo a la solicitud para atender la petición presentada en la dependencia a su digno cargo, con número de folio **110196300001322**, por la **C. Astra** mediante el cual solicita lo siguiente:

- ***“ Informe todos los pagos del 2019 a la fecha que ha recibido por parte de los permisionarios autorizados para realizar el comercio ambulante, fijo y semifijo en la vía pública, únicamente de los que se instalan en el domicilio del establecimiento COPPEL 473 Alhóndiga, ubicada en la calle Alhóndiga #15, colonia centro, Cp. 36000, entre túnel Tamazuca e insurgentes, en Guanajuato, Gto, de acuerdo a las facultades que le confiere el reglamento para la comercialización en la vía pública en el Municipio de Guanajuato en el artículo 9 fracción II.”***

Una vez analizada la solicitud se contesta de la siguiente manera:

Único.- La Tesorería municipal no cuenta con un registro detallado sobre los cobros efectuados en la ubicación mencionada por lo que estamos imposibilitados a brindar la información como la requiere.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Adrián Zúñiga Guzmán
Director de Ingresos



Con Copia Para:

- Expediente
- Minutario Ingresos. atendiendo el turno 044
- C.P. Irma Mandujano Gracia.- Tesorera Municipal

